



7.6.2018

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Presupuestos

sobre el mandato para la negociación tripartita del proyecto de presupuesto
para el ejercicio 2019
(2018/2024(BUD))

Ponente de opinión: Morten Løkkegaard

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que los programas de educación, juventud, cultura y ciudadanía siguen siendo medios fundamentales para reforzar el conocimiento de nuestra identidad común europea compartida en todas las circunstancias;
2. Recuerda, teniendo en cuenta, entre otros, las celebraciones de su 30.º aniversario, que Erasmus+ sigue siendo el principal programa de promoción de la movilidad juvenil, como lo demuestra el número de solicitudes recibidas, cuyo volumen supera la financiación disponible; lamenta profundamente que los niveles de financiación propuestos para el programa Erasmus + en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019 estén muy por debajo de las expectativas del Parlamento y se limiten a reflejar que los niveles de financiación de Erasmus + están alcanzando su punto culminante para el marco financiero plurianual (MFP) vigente, lo que supone que no facilitan la financiación complementaria pendiente al programa en el marco de la revisión del MFP; insiste en la necesidad de reforzar la financiación, en particular en lo que respecta a la formación permanente y al sector de la juventud, incluida la educación informal, y garantizar una mayor participación de los grupos vulnerables, en particular de los jóvenes con discapacidad; reitera su petición de que la financiación destinada a Erasmus+ se vea triplicada en el próximo MFP en virtud de la popularidad del programa y, además, su capacidad para crear un sentimiento europeo de pertenencia y reforzar las perspectivas de empleo de los jóvenes participantes en Erasmus+;
3. Señala, además, la necesidad de dotar a lo que hoy por hoy se denomina Cuerpo Europeo de Solidaridad, actualmente en fase de negociación, con su propia línea presupuestaria y sus propios recursos, conformados por los fondos del anterior Servicio Voluntario Europeo en el marco de Erasmus+ y por otros fondos procedentes exclusivamente de los márgenes no asignados;
4. Destaca el valor de Europa Creativa en el apoyo a los sectores audiovisual y cultural de la Unión; insiste en que los niveles de financiación deben corresponder a las ambiciones del programa, en particular con respecto al subprograma Cultura, que padece de infrafinanciación crónica y que, en consecuencia, tiene dificultades para alcanzar tasas de rendimiento satisfactorias, lo que frustra las expectativas de los candidatos; destaca que unos bajos porcentajes de éxito son sintomáticos de unos niveles inadecuados de financiación, lo que no se corresponde con los ambiciosos objetivos del programa; considera que el refuerzo del aspecto intersectorial del programa Europa Creativa podría abrir una vía para que la Comisión intensifique sus esfuerzos para luchar contra las noticias falsas, tanto mediante una acción reforzada en materia de alfabetización mediática como gracias al fomento del diálogo sectorial; cree, por último, que se deben seguir aprovechando las sinergias entre el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y el Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo, también para que las industrias culturales y creativas puedan expresar plenamente su valor dual en la salvaguardia y valorización de la diversidad cultural y lingüística europea, apoyar la creación de puestos de trabajo de calidad, generar un crecimiento sostenible y fomentar la innovación y la producción; insiste en que el FEIE debe hacer una importante contribución

financiera a la inversión en los ámbitos de la educación, la formación y la investigación científica y que es preciso apoyar de manera adecuada a los sectores cultural y creativo; insiste en que un apoyo a medida y específico para cada sector resulta esencial para garantizar que los sectores cultural y creativo se beneficien de los préstamos del FEIE;

5. Toma nota del interés suscitado por el lanzamiento del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018; pide, en este contexto, que las acciones e instrumentos en materia de gobernanza vinculados al Año Europeo del Patrimonio Cultural se prolonguen después de 2018 también mediante la ayuda de financiación específica en el marco de otros programas plurianuales como los programas en los ámbitos de la investigación, la acción exterior, la cohesión y Erasmus+, y las iniciativas de digitalización del patrimonio cultural y la inclusión en el Plan de Acción de Educación Digital;
6. Insta a la Comisión a efectuar una revisión a gran escala, que se presentará al Parlamento, de todas las actividades de la línea «Acciones multimedia», con el fin de garantizar que persigan sus objetivos fundamentales y que el próximo MFP alcance un equilibrio financiero adecuado entre las acciones; recuerda que la línea relativa a las acciones multimedia se creó para financiar el suministro de información de tipo general a los ciudadanos sobre operaciones relacionadas con la Unión con objeto de aumentar la visibilidad de la labor de las instituciones de la Unión, de las decisiones que se adoptan y de las etapas de la construcción europea; insta, por consiguiente, a la Comisión a que financie las actividades actualmente en curso en el marco de esta línea que respondan a otros fines mediante otras líneas presupuestarias adecuadas; pide financiación adicional en 2019 para garantizar el trabajo de Euranet Plus durante el resto del MFP; insiste, no obstante, en que la precaria existencia actual de la red es insostenible y pide una financiación a largo plazo en el próximo MFP;
7. Toma nota del éxito de la acción preparatoria titulada «Subtitulado de contenidos televisivos culturales europeos en toda Europa», que está llevando a cabo en la actualidad ARTE Europa y que dejará de ser poder beneficiarse de apoyo con cargo al presupuesto de la Unión después de 2018; destaca que este proyecto hace posible la difusión de contenidos culturales europeos en cinco lenguas de la Unión (próximamente seis) con lo que se llega, a través de distintas plataformas mediáticas, a aproximadamente el 70 % de la población de la Unión en su lengua materna; considera que el proyecto ha sido recibido de manera excepcionalmente positiva por su audiencia y que contribuye de manera importante a mejorar el acceso transnacional a contenidos culturales europeos y a promover el intercambio cultural; insta, por consiguiente, a la Comisión, a que siga apoyando el acceso multilingüe a programas de calidad a un gran número de ciudadanos de la Unión incorporando la iniciativa relacionada con el subtitulado a un programa o línea presupuestaria existente, por ejemplo en el marco del programa Europa Creativa;
8. Pide, en vista del grave deterioro de la situación en Europa en lo que a la libertad de prensa y medios de comunicación respecta, que se garantice la supervivencia durante el resto del MFP tanto del Centro para la Libertad y el Pluralismo en los Medios de Comunicación (CMPF, por sus siglas en inglés) de Leipzig como del Centro Europeo para la Libertad de Prensa y de los Medios de Comunicación (ECPMF, por sus siglas en inglés) de Florencia, y que se ponga a disposición financiación adicional en 2019 para este fin; señala que las actividades de estos Centros se complementan a la perfección e insta a la Comisión a que garantice para ambos una base de financiación a largo plazo en el

próximo MFP de modo que puedan, con la mayor independencia posible, tanto establecer instrumentos europeos eficaces para la defensa de la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación como ofrecer a los periodistas en situación de riesgo ayuda y apoyo de manera adaptada a cada caso;

9. Hace hincapié en el valor del programa Europa para los ciudadanos en la mejora de la comprensión de la Unión por parte de los ciudadanos y en la promoción de un sentimiento de ciudadanía, así como en el apoyo operativo que brinda a las organizaciones de la sociedad civil europea, que desempeñan un papel fundamental en la Unión y que precisan asistencia financiera específica; reafirma su compromiso de mejorar los niveles de financiación del programa, utilizando todos los medios a su alcance para aumentar el porcentaje de éxito del proyecto en 2019, año en que se celebrarán las elecciones europeas y garantizando, en particular, un nivel de financiación adecuado; recuerda que en el presupuesto de 2018, y a pesar de la oposición del Parlamento, la Comisión redujo en 740 000 EUR el presupuesto del programa Europa para los ciudadanos con respecto a la cifra prevista en la programación financiera para impulsar la Iniciativa Ciudadana Europea; lamenta, por consiguiente, que, de acuerdo con la programación financiera actualizada de enero de 2018 dada a conocer por la Comisión, se vayan a retirar del programa Europa para los ciudadanos 2,5 millones EUR suplementarios (1,1 millones EUR en 2019 y 1,5 millones EUR en 2020) para financiar la Iniciativa Ciudadana Europea remodelada que, según la actualización, está prevista en la propuesta del nuevo Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana Europea; observa que ni la propia propuesta ni la ficha financiera legislativa que la acompaña hacen referencia a ningún impacto presupuestario en el programa Europa para los ciudadanos; recuerda que el Parlamento debe disponer de todos los elementos al examinar las propuestas legislativas y recuerda a la Comisión su obligación de divulgar estos hechos; subraya su compromiso a favor de un programa Europa para los ciudadanos eficaz y dotado de recursos adecuados así como su firme oposición a la propuesta de reducción del presupuesto y su intención de revertir estos recortes en los procedimientos presupuestarios de 2019 y 2020;
10. Insta a la Comisión a mejorar las sinergias entre programas culturales y educativos y la financiación disponible mediante otros programas e instrumentos, en particular los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), el FEIE y Horizonte 2020; recuerda, en este sentido, que los proyectos relacionados con la cultura y la educación representaron al menos 11 000 millones EUR en los períodos de programación 2007-2003 y 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
11. Destaca el papel fundamental de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) en la lucha contra el desempleo juvenil; recuerda la necesidad de una financiación adaptada a los fines de la IEJ, así como de mejores sinergias entre la IEJ, el Fondo Social Europeo y los presupuestos nacionales de los Estados miembros;
12. Pide a la Comisión que prevea una dotación presupuestaria adecuada para aumentar la visibilidad de las elecciones al Parlamento Europeo de 2019 y la eficacia de su cobertura mediática, en particular para favorecer que se conozca a los «Spitzenkandidaten», es decir, los candidatos a la presidencia de la Comisión;
13. Recuerda el potencial que revisten los proyectos piloto y las acciones preparatorias como instrumentos de puesta a prueba de medidas en los ámbitos de actuación de la Unión y de

introducción de nuevas iniciativas innovadoras que puedan convertirse en medidas permanentes de la Unión;

14. Recuerda que la salida del Reino Unido de la Unión plantea retos particularmente importantes para las Escuelas Europeas, en particular teniendo en cuenta el tamaño de la sección inglesa (alrededor del 21 % de los alumnos) y la prevalencia del inglés como segunda lengua (el 61 % de los alumnos en el año escolar 2016-2017); acoge con satisfacción los avances realizados hasta la fecha en las negociaciones, en particular el acuerdo provisional sobre un periodo de transición, que permite que el Reino Unido siga siendo parte del Convenio de las Escuelas Europeas hasta el final del año escolar 2020-2021; señala, no obstante, que siguen quedando pendientes importantes cuestiones presupuestarias y educativas por lo que se refiere a la prestación a largo plazo de una enseñanza en lengua inglesa de primera clase y al mantenimiento del reconocimiento del bachillerato europeo en el Reino Unido, no obstante lo dispuesto en el artículo 120 del proyecto de Acuerdo de retirada; insta a la Comisión y al Consejo Superior a que informen a la Comisión de Cultura y Educación sobre sus planes a largo plazo para hacer frente a los desafíos del Brexit;
15. Se felicita de los esfuerzos realizados en los últimos años para subsanar el problema de los atrasos en los pagos; señala que los retrasos en la conclusión de los contratos entre los órganos competentes y los beneficiarios, así como en los pagos, comprometen la plena aplicación de los programas por la Comisión; recuerda que el aumento de los créditos de compromiso debe ir acompañado del aumento correspondiente de los créditos de pago para garantizar la puntualidad de los pagos;
16. Subraya la importancia de la inclusión y pide que se incorpore la interpretación del lenguaje de signos a las sesiones plenarias del Parlamento Europeo;
17. Destaca la importancia que reviste la inclusión para los migrantes y refugiados y que el hecho de proporcionarles un acceso equitativo a la educación, la formación y el aprendizaje profesional en su nuevo Estado de residencia, así como a su cultura única, les ayuda a sentirse bienvenidos, a integrarse y a reasentarse;
18. Reconoce el valor social del patrimonio natural y cultural así como el beneficio que supone el aprovechamiento de su potencial como motor económico;
19. Hace hincapié en la importancia de abordar la exclusión social e incluir a las personas de entornos desfavorecidos a fin de garantizar que tengan un acceso pleno y equitativo tanto a la cultura como a la educación.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	7.6.2018
Resultado de la votación final	+: 19 -: 0 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Isabella Adinolfi, Dominique Bilde, Andrea Bocskor, Nikolaos Chountis, Silvia Costa, Damian Drăghici, Angel Dzhambazki, Jill Evans, María Teresa Giménez Barbat, Petra Kammerevert, Svetoslav Hristov Malinov, Rupert Matthews, Luigi Morgano, John Procter, Sabine Verheyen, Julie Ward, Bogdan Andrzej Zdrojewski
Suplentes presentes en la votación final	Norbert Erdős, Sylvie Guillaume, Morten Løkkegaard, Martina Michels
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	John Flack, Gabriel Mato

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

19	+
ALDE	María Teresa Giménez Barbat, Morten Løkkegaard
EFDD	Isabella Adinolfi
GUE/NGL	Nikolaos Chountis, Martina Michels
PPE	Andrea Bocskor, Norbert Erdős, Svetoslav Hristov Malinov, Gabriel Mato, Sabine Verheyen, Bogdan Andrzej Zdrojewski
S&D	Silvia Costa, Damian Drăghici, Giorgos Grammatikakis, Sylvie Guillaume, Petra Kammerevert, Luigi Morgano, Julie Ward
Verts/ALE	Jill Evans

0	-

4	0
ECR	John Flack, Rupert Matthews, John Procter
ENF	Dominique Bilde

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones